AYUNTAMIENTO PUERTO DEL ROSARIO

INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL II PLAN MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

DE PUERTO DEL ROSARIO

2023-2025

Ciudades Amigas de la Infancia

Título:

Informe de Evaluación Intermedia del II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Puerto del Rosario
2023-2025

Elabora:

Ciudad Amiga de la Infancia
Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Evaluación:

NNA (niñas, niños y adolescentes) de la Ciudad Amiga de la Infancia
Rosario Curbelo Cabrera (Coordinadora del proyecto Ciudad Amiga de la Infancia)
César González de León (Responsable del proyecto Ciudad Amiga de la Infancia)

Diciembre 2025

¡Este libro ES MEJOR que todos los libros del mundo JUNTOS!

Este LIBRO reivindica los DERECHOS de los niños y ADOLESCENTES queremos QUE nos escuchen y NO piensen QUE no APORTAMOS BUENAS IDEAS GRACIAS a todos LOS PARTICIPANTES

Ciudades Amigas de la Infancia

unicef

PUERTO DEL ROSARIO

ÍNDICE

Pág. 08
Introducción

Pág. 10
Metodología

Pág. 12
Diseño del plan

Pág. 14
Implementación

Pág. 18
Actuaciones

Pág. 38
Resultados

Pág. 41
Síntesis

01. INTRODUCCIÓN

Desde que España ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN), el 6 de diciembre de 1990, han sido muchos los avances que se han producido en nuestro país en materia de promoción, protección y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia. En 2002,el Comité de los Derechos del Niño recomendó desarrollar estrategias globales, que contribuyesen a aterrizar a nivel local, los principios y disposiciones de la CDN.

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario a fin de cumplir con su responsabilidad a nivel municipal y tras adscribirse, en octubre de 2014, a la red de Ciudades Amigas de la Infancia impulsada por Unicef, aprobó, en el 2016, el I Plan de Infancia y Adolescencia Municipal de Puerto del Rosario (2016-2020), el cual se prorrogó hasta 2022 y ya ha sido evaluado en su totalidad.

En la actualidad, Puerto del Rosario ha renovado su reconocimiento a la red de Ciudades Amigas de la Infancia, ratificando su compromiso con la infancia y la adolescencia, hasta 2027. Fruto de ello es la estrategia que se presenta a continuación, la cual persigue poner a los niños, niñas y adolescentes en el centro de la acción política, con el firme empeño de garantizar sus derechos y escuchar sus voces a la hora de tomar las decisiones que guiarán el futuro del municipio.

El II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Puerto del Rosario 2023-2027 es una herramienta útil para la priorización y organización de las actuaciones en materia de infancia y adolescencia a nivel local. Por todo ello, se ha elaborado este informe de evaluación intermedio, un documento conciso y operativo, que recoge el cumplimiento de las líneas de acción a seguir por el II Plan Municipal para evaluar su impacto. Todo ello con una clara asignación de responsabilidades e implicaciones entre los diferentes agentes sociales que han de participar en la implementación del II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Puerto del Rosario para conseguir un exitoso resultado, y por ende, una sociedad más comprometida con la infancia y adolescencia.

Todo ello alineado tanto con la Agenda 2030 como con los 5 objetivos marco de las Ciudades Amigas de la Infancia que sintetizan los derechos de la CND:

1. Ser valorada, respetada y tratada justamente.
2. Ser escuchada.
3. Recibir servicios esenciales.
4. Vivir en entornos seguros y limpios.
5. Ser niño/a.

El presente documento recoge, por tanto, una evaluación de cada una de las acciones que se han planificado en el marco del II Plan, a fin de aprender de los éxitos y errores de la experiencia acumulada. No se persigue con ello, en ningún caso, controlar o auditar de la actividad realizada hasta el momento.

Al contrario, se trata de un ejercicio que persigue facilitar la toma de decisiones futuras y aportar aprendizajes que permitan rediseñar las políticas municipales de infancia y adolescencia.

Esta evaluación intermedia permitirá medir y analizar el desempeño de las actuaciones y articular una hoja de ruta viva y dinámica, que se adapte a los nuevos retos que puedan surgir de cara a los próximos 2 años, 2025-2027.

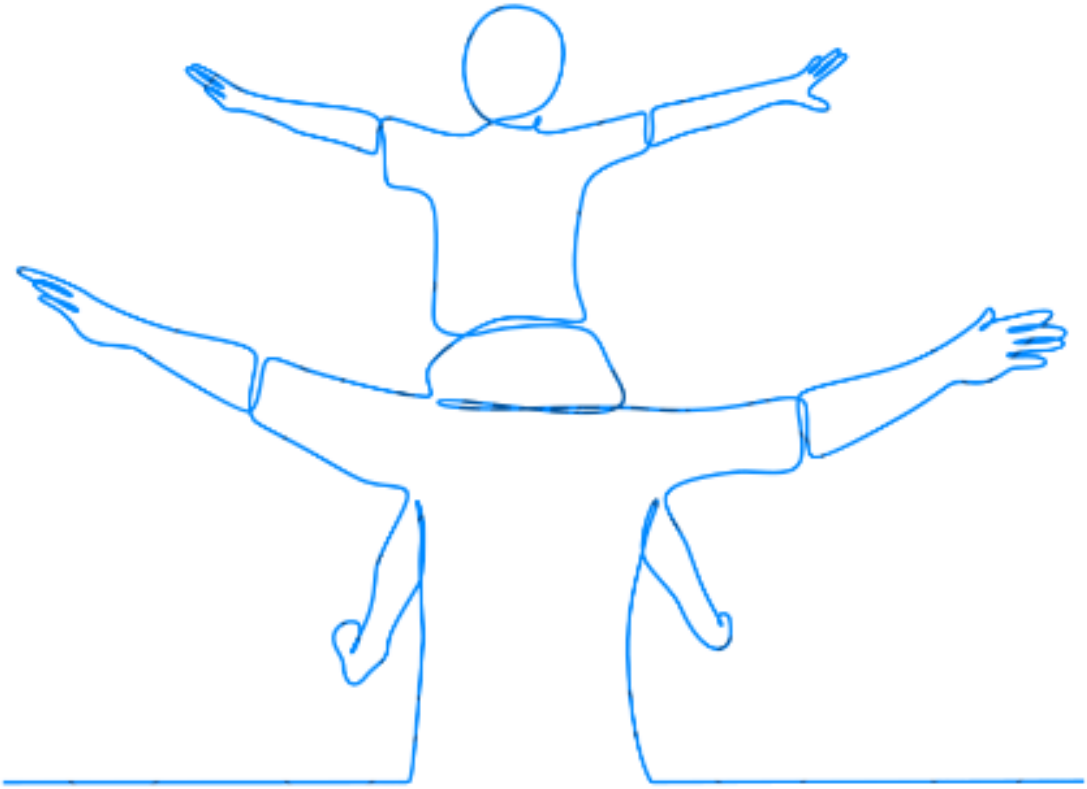

05. Metodología

El Proyecto elaborado para realizar la evaluación final del Plan se centra en los siguientes aspectos:

Evaluación del diseño del Plan

Su finalidad es señalar, mediante un análisis lógico, la existencia de problemas conceptuales y/o de diseño que pudieran afectar a la ejecución, evaluación o resultados del Plan.

Evaluación de la implementación

Su objetivo es describir qué actuaciones se ha realizado para alcanzar los objetivos previstos y cómo se han desarrollado, identificar indicadores que permitan medir su despliegue y valorar si han alcanzado a su grupo objetivo.

Evaluación de los resultados

Con ello se persigue reflexionar si se han alcanzado los objetivos previstos, así como qué aspectos no planeados se han logrado. Esta reflexión se articula en torno a los conceptos de efectividad y eficiencia de las actuaciones desarrolladas para lograr los objetivos, tal y como se recoge en el proceso de evaluación descrito en el II Plan de Infancia y Adolescencia de Puerto del Rosario, pero también atiende a principios como: esfuerzo, participación, equidad y estabilidad. La matriz de evaluación que se utiliza en este apartado persigue dar respuesta a las siguientes preguntas:

[1] La reflexión sobre la eficacia de cualquier plan estratégico exige prestar atención a aspectos como la planificación ("En qué medida se ha cumplido con la planificación?") y el cumplimiento de las acciones previstas ("¿Qué acciones no se han podido llevar a cabo y por qué?") y los logros no previstos ("¿Qué otros logros se han conseguido que no estuviesen previstos?").

1. Esfuerzo

1.1. ¿Ha aumentado el esfuerzo que el municipio realiza en alcanzar los objetivos planteados en el plan?

2. Eficacia[1]

2.1. ¿Qué objetivos de los que estaban previstos se han conseguido con el II Plan?
2.2. ¿Qué objetivos de los que estaban previstos no se han abordado durante 2023-1015 del II Plan?
2.3. ¿Ha alcanzado el Plan a las diferentes localidades del municipio?
2.4. ¿Qué medidas se han puesto en marcha gracias al Plan que hasta ahora no se habían llevado a cabo?
2.5. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos encontrados en la ejecución del Plan? ¿Se deben a la realidad de la infancia o a dinámicas institucionales?

3. Eficiencia

3.1. ¿Existen razones relacionadas con la ineficiencia que explican que no se haya llevado a cabo alguna acción o programa previsto?

4. Participación

4.1. ¿Qué áreas municipales y con qué frecuencia se han responsabilizado o implicado en el desarrollo del Plan?
4.2. ¿Qué otros agentes se han implicado en la ejecución del Plan?
4.3. ¿Qué tipo de participación han tenido los niños, niñas y adolescentes del municipio?
4.4. ¿Para qué ha servido esa participación?
4.5. ¿Qué otras estrategias participativas con infancia que no estaban previstas se han desarrollado?

5. Equidad según género

5.1. ¿Ha afectado el Plan de manera diferente a los niños que a las niñas?

6. Estabilidad

6.1. ¿Siguen funcionando las estructuras que se han creado gracias al II Plan?

Oportunidades de mejora

En último lugar, y a modo de síntesis, se recogen aquellos puntos críticos y necesidades que se recomienda tomar en cuenta de cara a los próximos 2 años de vigencia del II Plan de Infancia y Adolescencia de Puerto del Rosario.

Para hacer esta evaluación, se han utilizado las siguientes metodologías de recogida de información:

- Análisis documental.
- Recogida de datos sobre las actuaciones desarrolladas por las diferentes áreas municipales.
- Evaluaciones a profesionales y/o personas participantes de las actuaciones del Plan.
- Dinámica participativa con los niños, niñas y adolescentes que forman parte del Foro de la Infancia y la Adolescencia del CAI de Puerto del Rosario.

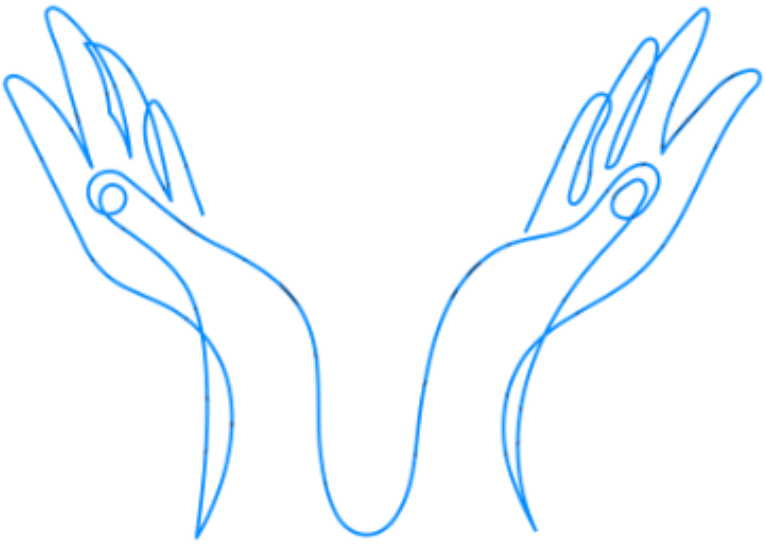

03. Diseño del Plan

La misión del II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Puerto del Rosario es que los niños, niñas y adolescentes que viven y/o estudian en el municipio de Puerto del Rosario puedan ejercer sus derechos y alcanzar un pleno desarrollo. Sin olvidar, que más allá de la protección de la infancia y la adolescencia, los niños, niñas y adolescentes deben ser tratados y tratadas como un grupo poblacional con protagonismo en la comunidad.

Para ello, la estrategia que se presenta se rige por los principios rectores que recoge la Convención de los Derechos del Niño:

LA NO DISCRIMINACIÓN

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos en todo caso, en todo momento y sin excepciones. No importa su color de piel, su identidad, su religión, su procedencia o las ideas de su familia.

EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO/A

Cualquier decisión, ley o política que pueda afectar a la infancia y la adolescencia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para los niños, niñas y adolescentes.

DERECHO A LA VIDA, LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, a desarrollarse y a alcanzar su máximo potencial en la vida: alimentación y alojamientos adecuados, agua potable, educación, atención sanitaria, juego y descanso, actividades culturales y a información sobre sus derechos. Especialmente tiene derecho a la protección contra toda forma de violencia.

LA PARTICIPACIÓN

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les consulte sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

Además de los anteriores, el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puerto del Rosario también toma en consideración los siguientes principios de actuación:

ENFOQUE INTEGRAL

El ámbito de la infancia y la adolescencia debe ser abordado desde una perspectiva integral, en términos de atención, prevención, sensibilización y fomento e impulso de la participación. En este sentido,

las líneas de trabajo recogerán tanto el principio de intersectorialidad, planteando acciones multidisciplinares e interdisciplinares, como el principio comunitario, según el cual las mismas deben desarrollarse en los diversos contextos en los que se desarrolla de la vida de los niños, niñas y adolescentes (familiar, escolar y comunitario).

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género debe estar presente en las diferentes áreas que aborda el II Plan, articulándose sobre cada una de las actuaciones, a fin de lograr una igualdad efectiva de mujeres y hombres, e incorporándose en el marco analítico y de evaluación de la estrategia, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007. Este criterio ha de permitir hacer frente al diferente estado de desarrollo que pueden tener cada uno de los derechos de la Convención del Niño/a en los chicos y en las chicas, así como a sus necesidades específicas.

EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

La estrategia ha de promover la optimización de esfuerzos y recursos a través de la coordinación y cooperación de los diferentes agentes sociales en el despliegue de las acciones, a fin de garantizar la eficacia y sostenibilidad del sistema y su evaluación.

TRANSPARENCIA

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, establece que la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. En este sentido, el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puerto del Rosario contribuirá, tanto con Unicef como con la comunidad local, a una mayor difusión de los datos y de los resultados de sus análisis y evaluaciones.

VIGENCIA

El II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Puerto del Rosariotendrá una duración de 5 años, entrando en vigor en el año 2023 y finalizando en el 2027, salvo prórroga de su vigencia. Durante el período de ejecución del Plan (2023-2027) se podrán introducir modificaciones a partir de la evaluación bianual que se contempla dentro de la estrategia y/o a partir de investigaciones y/o recomendaciones relacionadas con el ámbito de la infancia y la adolescencia y/o con la protección de sus derechos.

CAMPO DE ACTUACIÓN

Este Plan establece la planificación y ordenación de un conjunto de actuaciones en el marco de las competencias que les corresponden a los Ayuntamientos, siendo su ámbito de actuación territorial el municipio de Puerto del Rosario y el conjunto de la población que en ella reside, entendiéndose que no todas las actuaciones recaen sobre la infancia y la adolescencia, todo y la finalidad última de la estrategia sea garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

04. Implementación

Puerto del Rosario es el municipio más poblado y con mayor densidad poblacional de Fuerteventura, con un crecimiento relativo de la población ligeramente superior a la media insular. Los niños, niñas y adolescentes en el municipio representan aproximadamente el 20% de la población total, cifra ligeramente superior a la media insular.

La satisfacción de la población infantil y adolescente con el municipio es notable, pero aún así su valoración se sitúa notablemente por debajo de la media canaria. Lo que menos le gusta a la población infantil y adolescente del lugar en el que viven es que les resulta aburrido, los espacios e infraestructuras con los que cuenta el municipio y la conservación que se realiza de entorno (contaminación y suciedad). Entre los aspectos más valorados del municipio se encuentran aquellos relacionados con el entorno en el que se desarrolla su vida: la seguridad (34,7%), el entorno natural que les rodea (32,7%) y la movilidad (29,1%).

El nivel de calidad relacionada con la salud de las personas de 8 a 18 años, que toma en consideración aspectos físicos, psicológicos y sociales de la persona, es medio. Este indicador se coloca ligeramente bajo la media canaria, para la población de 11 a 18 años.

A continuación se describe brevemente el estado de cada uno de los 5 derechos de la CND en el municipio de Puerto del Rosario, sintetizando, a modo de DAFO, las principales conclusiones del Diagnóstico de la Infancia y la Adolescencia[1], realizado en el 2022, y la evaluación del I Plan, para cada uno de ellos.

SER VALORADA, RESPETADA Y TRATADA JUSTAMENTE

Garantizar el derecho de la población infantil y adolescente a ser valorada, respetada y tratada justamente es la línea de trabajo que tanto los niños, niñas y adolescentes del municipio como las familias consideran prioritaria.

SER ESCUCHADA

Garantizar el derecho de la población infantil y adolescente a ser escuchada es la segunda línea de trabajo que tanto los niños, niñas y adolescentes del municipio como las familias consideran prioritaria. Esta segunda posición en la jerarquización se entiende porque gran parte del trabajo realizado durante el I Plan de la Infancia y la Adolescencia Municipal de Puerto del Rosario (2016-2022) se concentró en este ámbito. Cabe señalar que Unicef exige a los territorios miembros de la

[1] El informe completo del Diagnóstico dela Infancia y la adolescencia en Puerto del Rosario puede ser consultado en el apartado CAI (Ciudades Amigas de la Infancia) de la página web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario https://www.puertodelrosario.org/ayuntamiento/010-2/comercio-2/

Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia que incorporen líneas de trabajo dirigidas a garantizar este derecho a través del fomento de la participación significativa de la infancia y la adolescencia a través del Órgano de Participación Infantil (OPI) y otros espacios.

RECIBIR SERVICIOS ESENCIALES

Garantizar el derecho de la población infantil y adolescente a recibir servicios esenciales es la tercera línea de trabajo que tanto los niños, niñas y adolescentes del municipio como las familias consideran prioritaria. No obstante, mientras la población infantil y adolescente atribuye a este ámbito casi la misma importancia que para los dos anteriores, para las familias este eje de trabajo recibe una proporción de menciones notablemente inferior a los otros dos derechos. No obstante, el análisis de los indicadores que integran este ámbito de trabajo pusieron de manifiesto que es el área que presenta más oportunidades de mejora, respecto a su entorno territorial inmediato (Canarias).

VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

Garantizar el derecho a vivir en entornos seguros y limpios fue el cuarto ámbito de trabajo priorizado por los niños, niñas y adolescentes del municipio y el quinto por las familias. El análisis de los indicadores que integran esta área coinciden en apuntar que se trata de uno de los derechos con mayor grado de desarrollo.

El principal aspecto de mejora en este eje giró entorno a la necesidad de adoptar medidas de planificación urbanística y de ordenación del tráfico a fin de garantizar la seguridad vial de los niños, niñas y adolescente, especialmente en sus desplazamientos a los centros educativos (entradas, salidas y caminos seguros). Tal y como se expone a continuación, gran parte de dichas mejoras ya se recogen en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PEMUS) y en el Plan de Accesibilidad de Puerto del Rosario. Como resultado de todo lo anterior, la presente estrategia no incluye actuaciones relacionadas con el derecho a vivir en entornos seguros y limpios.

SER NIÑO/A

Garantizar el derecho a ser niño/a fue el quinto ámbito de trabajo priorizado por los niños, niñas y adolescentes del municipio y el cuarto por las familias.

No obstante, una importante proporción de familias indicó la necesidad de trabajar dentro de esta ámbito el área de vida familiar. Por otro lado, el diagnóstico también puso de manifiesto el amplio margen de mejora que presentaba dicha área, de ahí que dentro de la estrategia diseñada este eje de trabajo se aborde solo desde el área de la vida familiar.

ÁREAS DE SOPORTE Y APOYO

Por último, y respecto a las estructuras y procesos necesarios para asegurar articular las políticas locales en infancia y adolescencia, cabe considerar el siguiente análisis:

El objetivo general del II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Puerto del Rosario es **promover una sociedad en la que el desarrollo de la infancia y la adolescencia sea pleno e integral**. Para este fin la estrategia municipal se marca como objetivos generales velar y garantizar 4 de los 5 Derechos Fundamentales de la Convección del Niño:

- Derecho de la población infantil y adolescente a ser valorada, respetada y tratada justamente(D1)
- Derecho de la población infantil y adolescente a ser escuchada (D2)
- Derecho de la población infantil y

adolescente a recibir servicios esenciales (D3)
- Derecho de la población infantil y adolescente a ser niño/a (D4).

Para cada derecho, convertido en un objetivo general del Plan, se fijan los siguientes objetivos específicos:

Velar por el derecho de la población infantil y adolescente a ser valorada, respetada y tratada justamente (D1)
- Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño (D1-1)
- Desarrollar políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad (D1-2).

Promover el derecho de la población infantil y adolescente a ser escuchada (D2)
- Fomentar la participación significativa de la infancia y la adolescencia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios (D2-1)
- Impulsar el protagonismo de la infancia (D2-2).
- Promover la participación infantil a través de los encuentros (D2-3)

Garantizar el derecho de la población infantil y adolescente a recibir servicios esenciales (D3)
- Luchar contra la pobreza y las desigualdades de acceso (D3-1)
- Garantizar el derecho fundamental a recibir educación (D3-2)
- Promover una población infantil y adolescente saludable y mejor informada sobre estilos de vida saludables (D3-3).

Salvaguardar el derecho de la población infantil y adolescente a ser niño/a (D4)
- Garantizar e incentivar la realización de actividades lúdico-deportivas (D4-1)
- Ofrecer apoyo a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas (D4-2).

Dotar de soporte y apoyo al Plan (SP)
- Habilitar estructuras y políticas locales con enfoque de derechos de infancia(SP-1)
- Crear espacios y/o procesos de gobernanza, tanto internos como externos(SP-2)
- Promocionar una cultura de evaluación (SP-3).

05. ACTUACIONES

A continuación se detallan las 28 actuaciones recogidas en el Plan y posteriormente su evaluación por objetivos

PROGRAMA DE ACTUACIONES

ID	Actuación	Objetivo Específico
1	Acciones dirigidas a la población infantil para dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención del Niño	D1-1
2	Elaborar adaptaciones amigables con la infancia y adolescencia de material de difusión	D1-1
3	Acciones dirigidas a la personas adultas para dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención del Niño	D1-1
4	Celebración del Día Mundial de la Infancia (20 de noviembre)	D1-1
5	Programa de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a la población infantil y adolescente con discapacidad	D1-2, D4-1
6	Impulsar un campamento de verano para población infantil y/o adolescente con discapacidad	D1-2
7	Programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género	D1-2
8	Enriquecer y fortalecer las estructuras de participación infantil y adolescente	D2-1, D2-2, D2-3
9	Crear o asignar un espacio propio al CAI (Ciudades Amigas de la Infancia) Puerto del Rosario	D2-1, D2-2
10	Comisiones de participación para proyectos específicos y/o puntuales	D2-2, D2-1
11	Presupuestos participativos gestionados por la infancia y la adolescencia	D2-2, D2-1
12	Comisiones de autogestión	D2-2
13	Actividades de encuentro entre los diferentes espacios de participación que operan en el territorio	D2-3
14	Espacio de Convivencia	D2-3
15	Actuaciones de detección y apoyo a las familias y niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	D3-1
16	Programa de prevención e intervención sobre el absentismo escolar	D3-2
17	Programa de promoción del bienestar emocional y salud mental	D3-3
18	Programa de prevención de adicciones	D3-3
19	Campaña participativa de educación afectivo sexual	D3-3
20	Oferta deportiva municipal y local	D4-1
21	Actividades dirigidas a la promoción de competencias emocionales, educativas y parentales en las familias	D4-2
22	Programa de ocio en familia	D4-2
23	Programa de formación interno dirigido al equipo técnico y a los representantes políticos del Ayuntamiento	SP-1

24	**Mesa de coordinación interdepartamental**	SP-2
25	**Mesa Política**	SP-2
26	**Mesa Social**	SP-2
27	**Acciones de difusión del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia**	SP-2
28	**Evaluación y mejora continua del II Plan de Infancia y Adolescencia de Puerto del Rosario**	SP-3

LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE TIENE DERECHO A SER VALORADA, RESPETADA Y TRATADA JUSTAMENTE

OBJETIVO 1

ID	Actuación	Indicadores	Valores
1	**Acciones dirigidas a la población infantil para dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención del Niño**	Número de acciones formativas dirigidas a la infancia que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención del Niño	2023: 05 2024: 08 2025: 04
2	**Elaborar adaptaciones amigables con la infancia y adolescencia de material de difusión**	Número total de adaptaciones amigables con la infancia de documentos/webs/folletos realizados. Especificar por grupos de edad (de 0 a 7, de 7 a 12, de 13 a 17, sin tramo de edad específico)	2023: 02 2024: 02 2025: 04
3	**Acciones dirigidas a la personas adultas para dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención del Niño**	Número de acciones formativas dirigidas a personas adultas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención del Niño	2023: 02 2024: 08 2025: 07
4	**Celebración del Día Mundial de la Infancia (20 de noviembre)**	Número de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre)	2023: 01 2024: 06 2025: 03
5	**Programa de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a la población infantil y adolescente con discapacidad**	• Nº de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a la población IA con discapacidad	2023: --- 2024: --- 2025: ---
		• Nº de ayudas para favorecer el acceso equitativo a servicios para población IA con discapacidad	2023: --- 2024: --- 2025: ---
		• % de programas deportivos adaptados a NNA con discapacidad con respecto al total de programas deportivos cuyos destinatarios sean NNA con los que cuenta el gobierno local	2023: --- 2024: --- 2025: ---

		• Nº de NNA con discapacidad que participan en programas de deporte adaptado	2023: --- 2024: --- 2025: ---
		• Nº de espacios públicos que están siendo adaptados (obras) para facilitar la accesibilidad de NNA con discapacidad	2023: 01 2024: 01 2025: 01
		• Presupuesto destinado a la edición de materiales para NNA con discapacidad intelectual o física (didácticos, divulgativos) en diferentes formatos: pictograma, braille, etc.	2023: 200.000 € 2024: 200.000 € 2025: 50.000 €
6	**Impulsar un campamento de verano para población infantil y/o adolescente con discapacidad**	• Conseguir un campamento de verano anualmente a partir de 2024	2023: No en este año 2024: NO 2025: SI
7	**Programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género**	Nº de programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género	2023: No en este año, pero se realizaron 16 2024: 16 2025: ---

El objetivo 1 presenta un nivel de desarrollo positivo en lo relativo a la sensibilización y difusión de los derechos de la infancia, evidenciado por el aumento de acciones formativas y campañas de visibilización. Existe un esfuerzo institucional claro por trasladar la Convención de los Derechos del Niño tanto a la infancia como al mundo adulto, lo que contribuye a generar una cultura de derechos en el municipio. No obstante, el ámbito de la inclusión de la infancia con discapacidad evidencia carencias en el sistema de información y evaluación. La ausencia de datos impide conocer el impacto real de las medidas y pone de manifiesto la necesidad de reforzar los sistemas de registro y seguimiento. Para futuros informes resulta imprescindible incorporar datos claros sobre participación, cobertura y resultados de los programas de inclusión, así como garantizar la continuidad y planificación de acciones específicas como los campamentos adaptados.

Fortalezas

- Incremento progresivo y sostenido del número de acciones formativas dirigidas tanto a población infantil como a personas adultas para la difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Consolidación del Día Mundial de la Infancia como hito anual con aumento notable de campañas y acciones, especialmente en 2024.
- Existencia de inversión económica significativa destinada a la elaboración de materiales accesibles para niños y niñas con discapacidad.
- Incorporación transversal de la igualdad de género mediante programas educativos específicos.

Debilidades

- Ausencia de datos clave en relación con programas de inclusión y cohesión social para infancia y adolescencia con discapacidad, lo que dificulta valorar el alcance real de las actuaciones.
- Campamento de verano para NNA con discapacidad con implantación tardía

LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE TIENE DERECHO A SER ESCUCHADA

OBJETIVO 2

ID	Actuación	Indicadores	Valores
8	**Enriquecer y fortalecer las estructuras de participación infantil y adolescente**	• % de centros escolares existentes en el municipio que cuentan con representación en el Foro de Participación Infantil y Adolescente	2023: 82% 2024: 94% 2025: 94%
		• % de distritos, barrios, pedanías o similares del municipio en los que tiene representación el OPIA	2023: 100% 2024: 100% 2025: 100%
		• Número de espacios realizados en el año con el objetivo de hacer un ejercicio de rendición de cuentas con el Foro de Participación Infantil y Adolescente u otros espacios participativos (redición de cuentas, reuniones donde se informa a NNA del estado de sus propuestas)	2023: 0 2024: 03 2025: 03
		• Número de reuniones anuales con representantes políticos del Ayuntamiento y el Foro a nivel de alcaldía y a nivel de concejalía	2023: 02 2024: 04 2025: 03

		• % de propuestas que han sido implementadas con respecto al total de propuestas realizadas por el Foro según materia de cuidado de mascotas, medidas contra el bullying, instalaciones culturales de titularidad pública, actividades culturales, actividades deportivas, lucha contra el racismo y la xenofobia, lucha contra la discriminación de personas LGTBI, lucha contra la violencia de género, mejora en la accesibilidad de espacios urbanos, mejora de la convivencia – cohesión social con grupos vulnerables como migrantes, mejora de parques infantiles, mejora de parques para adolescentes, mejora de parques y jardines (zonas verdes), planeación urbana, medio amiente/cambio climático	2023: 100% 2024: 61% 2025: 45%
9	**Crear o asignar un espacio propio al CAI (Ciudades Amigas de la Infancia) Puerto del Rosario**	No hay indicadores obligatorios	2023: NO 2024: SI 2025: SI
10	**Comisiones de participación para proyectos específicos y/o puntuales**	Nº de proyectos llevados a cabo por el Ayuntamiento en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente según áreas (urbanismo, cultura, educación, juventud, hacienda, servicios sociales, deportes, medioambiente, etc.)	2023: 02 2024: 04 2025: 06
11	**Presupuestos participativos gestionados por la infancia y la adolescencia**	Número de proyectos de presupuestos participativos dirigidos a la infancia puestos en marcha	2023: 01 2024: 04 2025: 03

12	**Comisiones de autogestión**	% de propuestas del Foro de la Infancia y la Adolescencia autogestionadas por los propios niños, niñas y adolescentes	Desarrollar a partir de 2026
13	**Actividades de encuentro entre los diferentes espacios de participación que operan en el territorio**	Nº de encuentros (municipales, insulares, provinciales, CCAA, estatales…) en los que ha participado el Foro de Participación Infantil y Adolescente (OPIA) por año	2023: 0 2024: 03 2025: 03
14	**Espacio de Convivencia**	No hay indicadores obligatorios	-Puerto Joven -Conectados 2.0 -Escapada Entre Volcanes -Convivencia juvenil en Garañón

El Objetivo 2 constituye uno de los pilares más consolidados del II Plan, con una estructura participativa ampliamente extendida y reconocida. La infancia y la adolescencia cuentan con espacios estables de interlocución y representación real en el municipio. Sin embargo, se detecta una brecha entre la generación de propuestas y su implementación efectiva, lo que puede afectar a la motivación y percepción de utilidad de la participación. Resulta clave reforzar los mecanismos de devolución y priorización de propuestas, así como avanzar hacia modelos de mayor autogestión infantil.

Fortalezas

- Elevado nivel de representación territorial y escolar en el Foro de Participación Infantil y Adolescente.
- Incremento progresivo de espacios de rendición de cuentas y reuniones con responsables políticos.
- Consolidación de presupuestos participativos infantiles con aumento del número de proyectos.
- Creación efectiva de un espacio propio para el CAI a partir de 2024.

Debilidades

- Descenso o del porcentaje de propuestas implementadas procedentes del Foro.
- Falta de desarrollo de las comisiones de autogestión, previstas a partir de 2026.

LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE TIENE DERECHO A RECIBIR SERVICIOS ESENCIALES

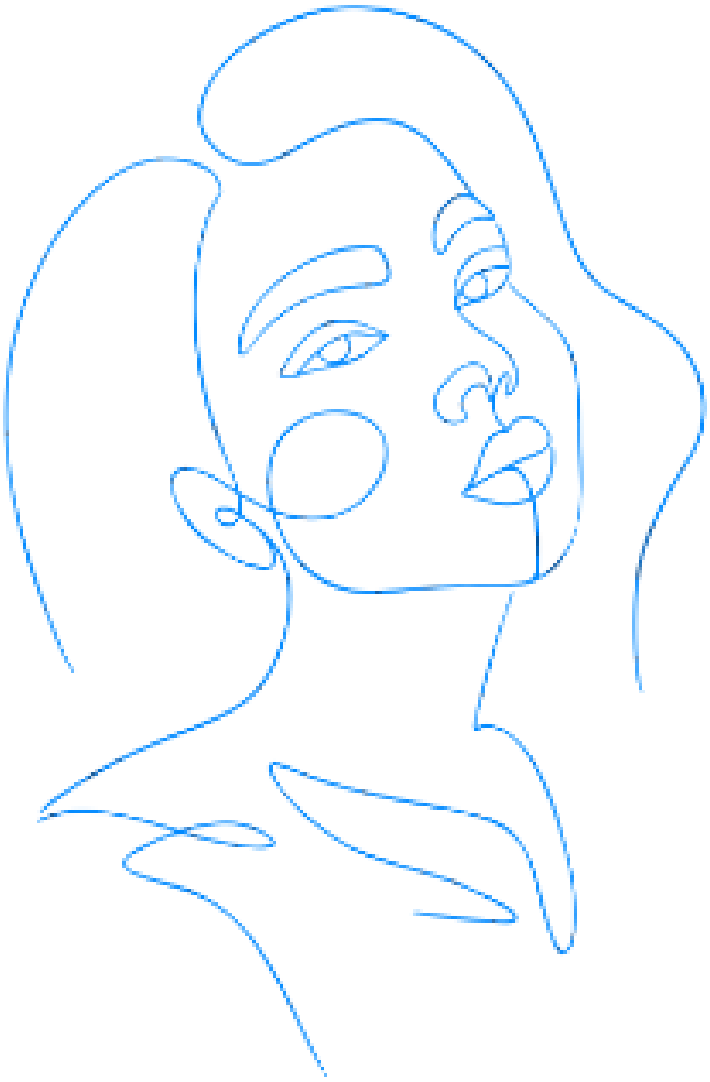

OBJETIVO 3

ID	Actuación	Indicadores	Valores
15	**Actuaciones de detección y apoyo a las familias y niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social**	• Nº de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a población IA en riesgo de pobreza y/o exclusión social	2023: --- 2024: --- 2025: ---
		• % del presupuesto de servicios sociales destinado a familias con NNA a cargo	2023: --- 2024: --- 2025: ---
		• Nº de familias con NNA que reciben ayudas de protección social, desagregadas por ayudas para escolarización de 0 a 3 años, ayudas económicas de emergencia, ayudas para comedores escolares, ayudas para el alquiler, ayudas para el mantenimiento de la vivienda, ayudas para la adquisición de vivienda, ayudas para hacer frente a desahucios, transporte escolar, bonificación del IBI, otras distintas a las anteriores	2023: --- 2024: --- 2025: ---
		• % del presupuesto anual destinados a ayudas de emergencia social con respecto al presupuesto total del Ayuntamiento	2023: 0,8% 2024: 0,8% 2025: 0,8%
		• % de presupuestos anuales de ayudas de emergencia social destinados a familias con hijos/as (0-17 años) a cargo	2023: --- 2024: --- 2025:---
		• Nº de familias con hijos/as (0-17 años) a cargo que recibieron ayudas para la emergencia en el año	2023: --- 2024: --- 2025: ---
		• Porcentaje de NNA que reciben beca completa del comedor con respecto al total de solicitantes	2023: 65% 2024: 71% 2025: 71%

		• Nº de familias con hijos/as (0-17 años) a cargo que recibieron ayudas para material escolar en el año	2023: 107 2024: 125 2025:233
		• Nº de niños, niñas y adolescentes que reciben asistencia psicosocial (en el ámbito de servicios sociales)	2023: --- 2024: --- 2025:---
		• % de niños, niñas y adolescentes que se benefician de descuentos en las tarifas de acceso a las instalaciones deportivas, o de programas deportivos, debido a su pertenencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerabilidad, con respecto al total de población IA	2023: --- 2024: --- 2025:---
16	**Programa de prevención e intervención sobre el absentismo escolar**	Número de niños, niñas y adolescentes que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo escolar	2023: 200 2024: 200 2025: no se desarrolla el programa
17	**Programa de promoción del bienestar emocional y salud mental**	No hay indicadores obligatorios	Tanto en 2024 como en 2025 se ha desarrollado un programa enfocado a dicha promoción
18	**Programa de prevención de adicciones**	Nº de campañas para la prevención del alcohol y/o consumo del cannabis entre niños, niñas y adolescentes de 14 a 17 años	2023: --- 2024: --- 2025: ---
19	**Campaña participativa de educación afectivo sexual**	No hay indicadores obligatorios	No se ha realizado por no encontrar profesional en la materia afectivo sexual

El Objetivo 3 refleja un compromiso presupuestario estable en materia de protección social, si bien presenta importantes déficits en términos de información y evaluación. La ausencia de datos limita la capacidad de análisis sobre la equidad y alcance real de las actuaciones. A pesar de ello, se identifican avances en el apoyo educativo y alimentario a la infancia más vulnerable. Para futuros ciclos evaluativos resulta prioritario mejorar la coordinación interdepartamental y los

sistemas de recogida de datos, así como garantizar la ejecución de programas estratégicos como la educación afectivo-sexual y la prevención de adicciones.

Fortalezas

- Mantenimiento estable del porcentaje del presupuesto municipal destinado a ayudas de emergencia social.
- Incremento del número de familias beneficiarias de ayudas para material escolar.
- Mejora progresiva en el acceso a becas completas de comedor escolar.
- Desarrollo de programas de bienestar emocional y salud mental en 2024 y 2025.
- Programa de absentismo escolar en 2023 y 2024

Debilidades

- Amplia ausencia de datos sobre programas de inclusión social, ayudas económicas y asistencia psicosocial.
- Falta datos sobre el programa de prevención de adicciones.
- No implementación de la campaña participativa de educación afectivo-sexual por falta de profesionales especializados.
- No se desarrolla en 2025 el programa de absentismo escolar.

LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE TIENE DERECHO A SER NIÑO/A

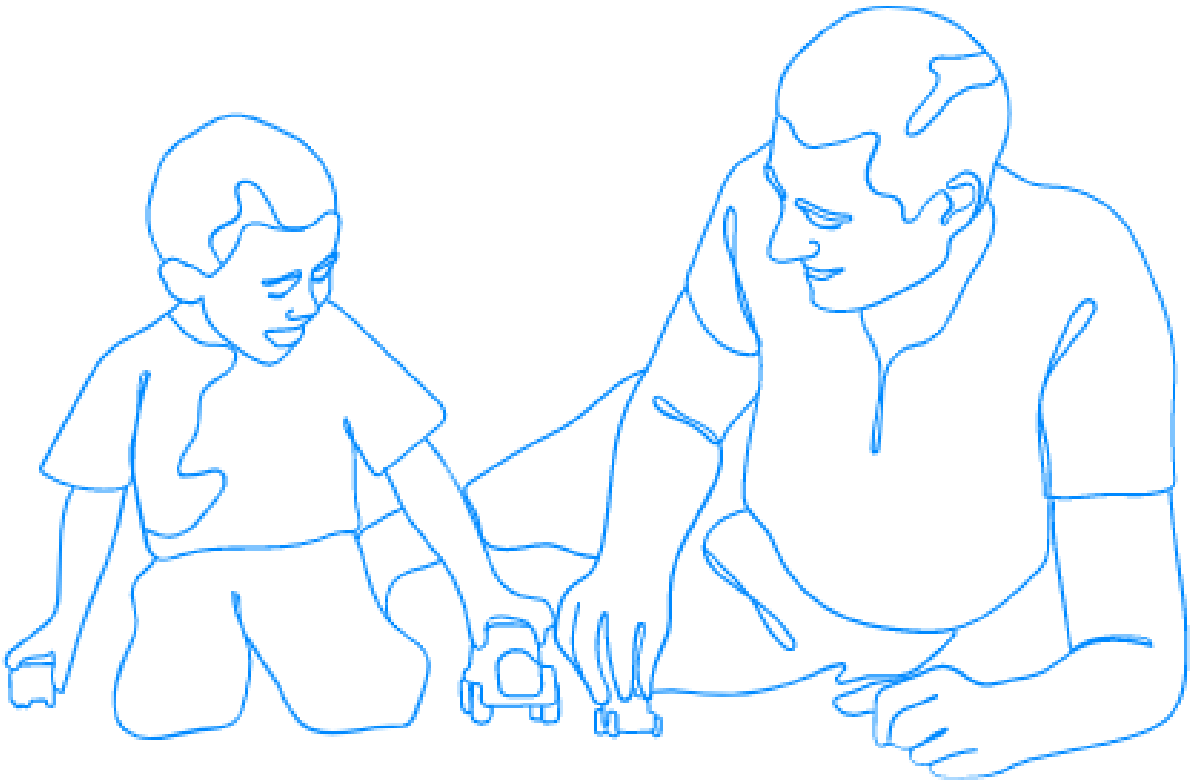

OBJETIVO 4

ID	Actuación	Indicadores	Valores
20	Oferta deportiva municipal y local	•Presupuesto destinado al fomento del deporte dirigido a la infancia en el año	2023: 434.000 € 2024: 497.309 € 2025: 728.000 €
		•Nº de NNA abonados a los centros deportivos de titularidad municipal	2023: --- 2024: --- 2025: ---
21	Actividades dirigidas a la promoción de competencias emocionales, educativas y parentales en las familias	Nº de programas para promover competencia emocionales, educativas y parentales en las familias	2023: --- 2024: 1 2025: 1
22	Programa de ocio en familia	No hay indicadores obligatorios	2023: NO 2024: NO 2025: SI, se cancela su comienzo por cuestiones meteorológicas

El Objetivo 4 muestra avances significativos en inversión económica, especialmente en el ámbito deportivo. No obstante, la falta de indicadores de uso y participación limita la evaluación del impacto real de estas inversiones. Es necesario reforzar el diseño y seguimiento de programas de ocio familiar y establecer indicadores que permitan medir la accesibilidad y disfrute efectivo de las actividades por parte de la infancia.

Fortalezas

- Incremento notable del presupuesto destinado al fomento del deporte infantil.
- Inicio de programas dirigidos al fortalecimiento de competencias parentales.

Debilidades

- Ausencia de datos sobre participación real de NNA en instalaciones deportivas municipales.
- Mayor consolidación de programas de ocio en familia.

SOPORTE Y APOYO

ID	Actuación	Indicadores	Valores
23	**Programa de formación interno dirigido al equipo técnico y a los representantes políticos del Ayuntamiento**	% de profesionales a nivel técnico del Ayuntamiento que han recibido formación sobre protección de la infancia	*sólo en 2024, pero se realizó en los 3 años 2023: 50% 2024: 25% 2025: 20%
		• % de profesionales a nivel técnico del Ayuntamiento que han recibido formación sobre derechos de la infancia	*sólo en 2024, pero se realizó en los 3 años 2023: 50% 2024: 55% 2025: 45%
		• % de responsables políticos del Ayuntamiento que han recibido formación sobre protección de la infancia	*sólo en 2024, pero se realizó en los 3 años 2023: 75% 2024: 43% 2025: 52%
		• % de responsables políticos del Ayuntamiento que han recibido formación sobre derechos de la infancia	*sólo en 2024, pero se realizó en los 3 años 2023: 75% 2024: 43% 2025: 52%
24	**Mesa de coordinación interdepartamental**	% de áreas del Ayuntamiento que participan activamente en las reuniones del espacio de coordinación interno	2023: 75% 2024: 69% 2025: 62%
25	**Mesa Política**	No hay indicadores obligatorios	2023: NO 2024:NO 2025: SI
26	**Mesa Social**	Nº de entidades sociales, colegios profesionales, AMPA, centros de salud, etc., que forman parte del órgano de coordinación externo	2023: 09 2024: 09 2025: 11 *falta constituirla
27	**Acciones de difusión del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia**	Nº de noticias sobre el Plan de infancia y adolescencia realizadas	*2023 y 2025 2023: 01 2024: 03 2025: 01
28	**Evaluación y mejora continua del II Plan de Infancia y Adolescencia de Puerto del Rosario**	Presupuesto estimado para los próximos 4 años del Plan Local de Infancia y Adolescencia (año 1, 2, 3 y 4)	*2025 y 2027 2025: SI

El soporte institucional del Plan es sólido, existen estructuras de coordinación con diferentes profesionales y agentes. Se presentan estructuras de liderazgo político y técnico para garantizar la continuidad y eficacia de las estructuras creadas.

Fortalezas

- Existencia de formación continúa para personal técnico y responsables políticos.
- Creación de espacios de coordinación interdepartamental y política.
- Inclusión de la evaluación como elemento estructural del Plan.

Debilidades

- Descenso progresivo de la participación de áreas municipales en espacios de coordinación.
- Mesa Social no plenamente constituida.

06. Resultados

El análisis de resultados del II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Puerto del Rosario se ha realizado integrando dos miradas complementarias: por un lado, los indicadores técnicos y administrativos recogidos en el informe de evaluación intermedia; y por otro, la evaluación cualitativa participativa realizada por las niñas, niños y adolescentes del Foro Infantil y Adolescente. Esta doble perspectiva permite valorar no solo el grado de ejecución del Plan, sino también su impacto percibido por la población destinataria.

ESFUERZO

Desde la perspectiva del esfuerzo institucional, el II Plan evidencia un incremento progresivo de actuaciones, recursos económicos y espacios de trabajo vinculados a la infancia y la adolescencia. Este esfuerzo es reconocido parcialmente por los NNA, quienes identifican avances claros en ámbitos como la participación o la celebración del 20 de noviembre. No obstante, también manifiestan que dicho esfuerzo no siempre es homogéneo. En este sentido, el esfuerzo realizado se percibe como real lo que pone de relieve seguir mejorando la planificación territorial y la continuidad de las acciones.

EFICACIA

En términos de eficacia, el Plan ha logrado avanzar de forma significativa en los objetivos relacionados con el derecho a ser escuchado y con la sensibilización en derechos de la infancia. La existencia de foros, presupuestos participativos y espacios de encuentro es valorada positivamente por parte de los NNA. Sin embargo, la evaluación infantil revela una brecha entre la planificación y la experiencia cotidiana: muchas acciones se perciben como puntuales, poco dinámicas o limitadas a determinados grupos. Asimismo, ámbitos como la educación afectivo-

sexual, la prevención de adicciones o el apoyo a familias vulnerables son identificados como insuficientemente desarrollados, lo que reduce la eficacia global del Plan.

EFICIENCIA

La eficiencia del Plan se ve condicionada por la falta de datos sistematizados en varios ámbitos clave, especialmente en servicios esenciales y apoyo a familias. Desde la percepción de los NNA, esta falta de información se traduce en desconocimiento sobre las ayudas existentes y sobre cómo acceder a ellas. Aunque existen recursos, la eficiencia se resiente cuando estos no son conocidos, accesibles o comprensibles para la población destinataria. Se identifica como oportunidad de mejora la necesidad de comunicar mejor lo que ya se hace y de optimizar los recursos mediante acciones más coordinadas y visibles.

PARTICIPACIÓN

La participación infantil y adolescente constituye uno de los principales logros del II Plan, tanto desde la evaluación técnica como desde la valoración del Foro. Los NNA reconocen que existen espacios para opinar, proponer y reunirse, y que en algunos casos sus ideas se han materializado. También expresan la necesidad de una participación más inclusiva (incorporando a NNA que no forman parte del CAI) y seguir aumentando la capacidad de decisión real. La demanda de comisiones de autogestión y de mayor autonomía es un mensaje claro por parte de NNA, que ya está incorporado en el tramo final del Plan.

EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género está presente de forma transversal en el diseño del Plan, especialmente a través de programas educativos y campañas de sensibilización. Sin embargo, la evaluación de los NNA señala que estas acciones no siempre llegan a todo el alumnado ni se desarrollan de forma atractiva o continuada. Se detecta la necesidad de reforzar metodologías más participativas y creativas, así como de ampliar el alcance territorial y educativo de las acciones vinculadas a igualdad y prevención de la violencia de género.

ESTABILIDAD

Las estructuras creadas en el marco del II Plan —foro infantil, espacios de participación, coordinación técnica, mesa política— muestran un grado razonable de estabilidad, reconocido también por los NNA. Para garantizar la estabilidad a largo plazo, se recomienda reforzar la institucionalización de estos espacios y asegurar su continuidad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

De la evaluación participativa emergen oportunidades de mejora claras y concretas: seguir realizando acciones dinámicas y divertidas, comunicar mejor los derechos y los recursos existentes, mantener o aumentar la participación real en la toma de decisiones, garantizar la accesibilidad universal y reforzar los servicios esenciales vinculados al bienestar emocional, la educación y el apoyo a las familias. Estas propuestas constituyen una hoja de ruta valiosa para el rediseño y ajuste del Plan en su fase final.

06. Síntesis

El II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Puerto del Rosario ha supuesto un avance significativo en la consolidación de una política local de infancia con enfoque de derechos y participación.

La evaluación realizada por las niñas, niños y adolescentes confirma que el Plan es visible, valorado y relevante, pero también pone de manifiesto la necesidad de profundizar en su impacto real y cotidiano.

Integrar de forma sistemática la voz de la infancia y adolescencia en la evaluación, mejorar la equidad territorial, reforzar los servicios esenciales y avanzar hacia modelos de participación más autónomos son los principales retos identificados.

La síntesis de esta evaluación apunta a la importancia de entender el Plan no solo como un conjunto de actuaciones, sino como un proceso vivo de mejora continua, donde la infancia y la adolescencia sean protagonistas reales del presente y futuro del municipio.

Realizar mayores esfuerzos en atender la diversidad funcional y la vulnerabilidad.

Informe de Evaluación Intermedia del II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Puerto del Rosario

2023-2025

Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Puerto del Rosario

AYUNTAMIENTO PUERTO DEL ROSARIO

Ciudades Amigas de la Infancia

PUERTO DEL ROSARIO